



Secretaría Técnica del Comité Técnico del FIDESUR



Ciudad de México, a 10 de diciembre del 2020.
Oficio FID.-2050/PCT-CAMP/ST-QROO/072/2020.

Asunto: Certificación de Acuerdos de la Vigésima Primera
Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIDESUR

LIC. ANSBERTO CORTÉS HERNÁNDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN SECTORIAL FIDUCIARIA
BANOBRAS, S. N. C.
Presente

En mi carácter de Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fideicomiso 2050.- Para el Desarrollo Regional del Sur Sureste (FIDESUR) y con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula Séptima, inciso D) del Contrato de Fideicomiso, por este conducto certifico que dicho Órgano Colegiado en su Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de Comité Técnico, celebrada el 10 de diciembre de 2020, adoptó los siguientes Acuerdos:

Acuerdo 1.1 Los fideicomitentes acuerdan que la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIDESUR se realice de manera remota a través de la plataforma digital Zoom, debido a la contingencia sanitaria del COVID-19, contando con el Vo.Bo. del Fiduciario.

Acuerdo 2.1 Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

Acuerdo 4.1 El Comité Técnico autoriza la suscripción del convenio de cooperación técnica con el PNUD por un monto de \$315,314.00 e instruye al fiduciario realizar esta aportación para posteriormente se acredite esta erogación con el recibo oficial que expida la oficina en México del PNUD.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Enriqueta Odette Ruíz Martínez
Subsecretaria de Planeación
Secretaría de Finanzas y Planeación
del Estado de Quintana Roo

C.c.p. Integrantes del Comité Técnico del FIDESUR.- Para su conocimiento.